

Índice General

Página

1		
INTRODUCCIÓN	13
 PARTE I. EL MARCO NORMATIVO DEL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO ESPAÑOL Y SU APLICACIÓN AL ÁMBITO JURÍDICO LABORAL		
2		
EL MARCO NORMATIVO GENERAL. EL REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS Y LA LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DIGITALES	19
I.	El Reglamento Europeo 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos perso- nales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE	19
	<i>1. Concepto de dato personal</i>	21
	<i>2. El tratamiento del dato personal. Los principios generales de aplica- ción</i>	26
	2.1. Los principios relativos al tratamiento de los datos personales. El artículo 5 del Reglamento General de Protección de Datos	27
	2.2. La licitud del tratamiento. El artículo 6 del Reglamento General de Protección de Datos	29
II.	Breve referencia a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digita- les	32

3

EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES DE LA PERSONA TRABAJADORA EN EL CONTEXTO DE LA RELACIÓN LABORAL	35
I. La regulación normativa del derecho a la protección de los datos personales en el ámbito laboral	35
II. Los principios generales para el tratamiento de los datos personales de los trabajadores	39
III. El papel de la negociación colectiva en el tratamiento de los datos personales de los trabajadores	44

PARTE II. DELIMITACIÓN CONCEPTUAL DE LAS CATEGORÍAS ESPECIALES DE DATOS PERSONALES –DATOS ESPECIALMENTE SENSIBLES– DE LOS TRABAJADORES

4

LA REGULACIÓN DE LAS CATEGORÍAS ESPECIALES DE DATOS PERSONALES EN EL REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS Y EN LA LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE DATOS Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DIGITALES	53
I. La delimitación legal de las categorías especiales de datos personales en la normativa comunitaria y española	53
II. El papel de la negociación colectiva en la regulación de las categorías especiales de datos de los trabajadores	59

5

DERECHOS FUNDAMENTALES Y DATOS ESPECIALMENTE SENSIBLES DE LOS TRABAJADORES	63
I. Derecho a la intimidad	64
II. El derecho a la protección de datos	67
III. Derecho a no ser discriminado	70

6	CATEGORÍAS ESPECIALES DE DATOS DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORES ESPECIALMENTE SENSIBLES	75
I.	Introducción	75
II.	Breve referencia al concepto de trabajador especialmente sensible del artículo 25 de la ley de prevención de riesgos laborales	77
III.	Categorías especiales de datos de los trabajadores y trabajadores especialmente sensibles	78

PARTE III. ANÁLISIS DE LAS CATEGORÍAS ESPECIALES DE DATOS PERSONALES DE LOS TRABAJADORES

7	INTRODUCCIÓN	87
---	---------------------------	----

8	LOS DATOS SENSIBLES DE LOS TRABAJADORES DESDE EL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE DATOS	89
I.	El origen étnico o racial como un dato personal sensible	89
II.	Las opiniones políticas como dato personal sensible	92
III.	Las convicciones religiosas o filosóficas como dato personal sensible	93
IV.	La vida sexual u orientación sexual como dato personal sensible	95
V.	La afiliación sindical como dato personal sensible	98
VI.	Los datos biométricos dirigidos a identificar de manera unívoca a una persona física, los datos relativos a la salud y los datos genéticos como datos personales sensibles	103
	1. <i>Los datos biométricos dirigidos a identificar de manera unívoca a una persona física</i>	103
	2. <i>Los datos de salud</i>	109
	3. <i>Los datos genéticos</i>	114

PARTE IV. LOS REQUISITOS GENERALES DEL
TRATAMIENTO DE LOS DATOS SENSIBLES DE LOS
TRABAJADORES

9		
INTRODUCCIÓN	119
10		
LA RELEVANCIA DE LOS CONSIDERANDOS DEL RGPD COMO PRINCIPIOS INTERPRETATIVOS Y RECTORES DE LA NORMATIVA COMUNITARIA Y ESPAÑOLA	123
11		
LOS REQUISITOS CONSTITUCIONALES PARA EL TRATAMIENTO DE LAS CATEGORÍAS ESPECIALES DE LOS DATOS PERSONALES	131
I. La necesidad de establecer garantías adecuadas para el tratamiento de los datos especialmente sensibles en el RGPD y en la LOPD	132
1. <i>Análisis de la sentencia del tribunal constitucional 76/2019, de 22 de mayo</i>	134
2. <i>El tratamiento de los datos personales relativos a opiniones políticas</i>	138
II. El contenido de las garantías constitucionales	140
12		
EL ESTABLECIMIENTO DE GARANTÍAS ADECUADAS PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS SENSIBLES DE LOS TRABAJADORES	145
I. Punto de partida: la ausencia de una regulación normativa	145
II. Los principios generales para el establecimiento de garantías adecuadas para el tratamiento de datos personales sensibles en el contexto de la relación laboral	147
1. <i>Los datos sensibles generales de los trabajadores</i>	147
2. <i>Los datos de salud, biométricos y genéticos</i>	150
III. Propuestas de garantías adecuadas para el tratamiento de los datos sensibles de los trabajadores	152
10		

**PARTE V. LOS PRINCIPIOS ESPECÍFICOS DEL
TRATAMIENTO DE LOS DATOS SENSIBLES
DE LOS TRABAJADORES COMO CATEGORÍAS
ESPECIALES DE DATOS**

13		
INTRODUCCIÓN	159
14		
LOS PRINCIPIOS ESPECÍFICOS PARA TRATAMIENTO DE LOS DATOS SENSIBLES DE LOS TRABAJADORES (I)	163
I. La licitud del tratamiento de los datos especialmente sensibles de los trabajadores	163
II. Representantes de responsables o encargados del tratamiento no establecidos en la Unión	165
III. Registro de actividades del tratamiento de categorías especiales de datos de los trabajadores	166
IV. Normas corporativas vinculantes	166
15		
LOS PRINCIPIOS ESPECÍFICOS PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS SENSIBLES DE LOS TRABAJADORES (II). LA EVALUACIÓN DEL IMPACTO DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS ESPECIAL- MENTE SENSIBLES	169
I. La evaluación de impacto del tratamiento de los datos personales en el Reglamento General de Protección de Datos	169
II. La evaluación de impacto y categorías especiales de datos de los trabajadores	172
1. <i>Existencia de un alto riesgo por el tratamiento del dato sensible</i>	172
2. <i>Datos sensibles y tratamiento a gran escala</i>	174
3. <i>El procedimiento para llevar a cabo la evaluación de impacto</i>	175
III. La regulación española de la evaluación de impacto del trata- miento de datos personales	177

1. <i>Las previsiones normativas en el ley orgánica de protección de datos y las resoluciones de la agencia española de protección de datos</i>	177
2. <i>La evaluación de impacto de las categorías especiales de datos en el entorno laboral</i>	181

16

LOS PRINCIPIOS ESPECÍFICOS PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS SENSIBLES DE LOS TRABAJADORES (III). LA ELABORACIÓN DE PERFILES O LA ADOPCIÓN DE DECISIONES BASADAS ÚNICAMENTE EN EL TRATAMIENTO AUTOMATIZADO	183
--	-----

I. La elaboración de perfiles o toma de decisiones automatizadas. Delimitación del supuesto de hecho y requisitos legales	185
II. Las categorías especiales de datos personales	190

17

LOS PRINCIPIOS ESPECÍFICOS DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS SENSIBLES DE LOS TRABAJADORES (IV). EL PAPEL DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS EN LA PROTECCIÓN DE LAS CATEGORÍAS ESPECIALES DE DATOS	195
--	-----

18

RECAPITULACIÓN	199
BIBLIOGRAFÍA	201

Thomson Reuters ProView. Guía de uso